



# Resolución Ministerial

N° 017-2018-PCM

Lima, 1 FEB. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 359-93-RE, se creó la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, cuya denominación fue precisada por Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, con el objeto de coordinar con los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, respecto a la implementación de la Convención Marco sobre Cambio Climático;

Que, en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM, se establece la conformación de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, entre los cuales señala que debe estar integrada por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de conformidad con el artículo 6 de la norma antes citada, la Presidencia del Consejo de Ministros, los Ministerios y demás entidades públicas que integran la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático designarán a un representante titular, con el nivel de Director General o similar, y uno alterno, mediante resolución del Titular del Pliego correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 187-2014-PCM, se designó al Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres como representante titular y al Secretario de Coordinación como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la citada Comisión;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la designación antes citada; y designar a los representantes titular y alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la mencionada comisión nacional;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, que precisa la denominación de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático y adecúan su funcionamiento a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1013 y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM, que modifica el Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, referido a la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático y el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la designación realizada mediante Resolución Ministerial N° 187-2014-PCM.

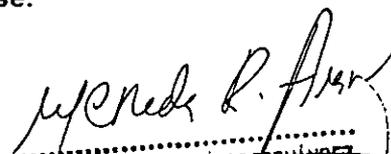


**Artículo 2.-** Designar a los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, creada por Resolución Suprema N° 359-93-RE, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viceministro/a de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante titular.
- Secretario/a de Descentralización, como representante alterno.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, y a los representantes designados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

